



RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN TÍTULOS PROPIOS

Órgano académico responsable del Título	Título Propio	DNI/Pasaporte/NIE del estudiante

Datos de contacto del estudiante a efectos de comunicación de la solicitud

Estudiante:	Nombre y apellidos
Dirección Postal:	Domicilio Código Postal, localidad, provincia

PROPUESTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL TÍTULO PROPIO

La Comisión Académica del Título Propio _____, de acuerdo con la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca (Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011), reunida el día _____ ACUERDA realizar las siguientes propuestas:

(1º) CREDITOS QUE NO PROCEDE RECONOCER:

Materia/Asignatura	Motivos
	No se corresponden con las competencias previstas en el plan de estudios verificado de la titulación/Ya están incluidas en las competencias superadas por el estudiante
	Otros motivos (especificar):

Salamanca, a ____ de _____ de _____

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ACADÉMICA DEL TÍTULO PROPIO

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE

La Comisión de Formación Permanente reunida en Salamanca con fecha _____ ratifica la resolución desfavorable de propuesta de reconocimiento de créditos efectuada por la Comisión Académica del Título Propio que se contiene en las páginas anteriores. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes a partir del recibo de esta comunicación.

FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE FORMACIÓN PERMANENTE